

ANALISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS CREATIVOS, TÉCNICOS, Y PROFESIONALES PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO PERIODÍSTICO “SEÑAL INVESTIGATIVA” O COMO LLEGARE A LLAMARSE, ENTRE RTVC NOTICIAS Y LA FUNDACIÓN REVISTA RAYA”

FECHA DE PRESENTACION 29/08/2025



De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

1. JUSTIFICACIÓN

RTVC Sistema de Medios Públicos–S.A.S. es una entidad descentralizada del orden Nacional, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto institucional se enmarca en la programación, producción y operación de la red de radio y televisión públicas.

De acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, RTVC tiene como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros, dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley.

Más exactamente, con base en su objeto social y el alcance de este, RTVC ha concebido su misión institucional en los siguientes términos: “Gestionar el Sistema Nacional de Medios Públicos que incluye la radio, la televisión y las nuevas plataformas de comunicación, a través de la generación y transmisión de contenidos que permitan informar, formar y entretener a toda la población colombiana, desde la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica y cultural, la promoción del desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, las audiencias y grupos de valor, así como apoyar el diseño e implementación de estrategias de divulgación y comunicación de la oferta pública de servicios del Estado colombiano en sus diferentes niveles y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país”.

Así, dentro de las múltiples funciones asignadas a RTVC, se encuentran las atinentes a idear, crear, producir y desarrollar directamente o a través de terceros cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma y contenidos digitales y/o convergentes para ser transmitidos por sus propias plataformas o

plataformas de terceros, así como transmitir programas educativos, culturales, deportivos, recreativos, informativos, de ciencia, tecnología y entretenimiento.

Bajo ese escenario, la entidad cuenta entre sus áreas misionales con la Subgerencia de Televisión, a cuyo cargo están los canales Institucional y Señal Colombia y tiene la imponente tarea de garantizar la prestación de un servicio de televisión pública eficiente y de alta calidad, de manera que los televidentes puedan acceder, de manera permanente, a una programación innovadora a partir de la cual se informe, eduque y entretenga “desde la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica, cultural y la promoción del desarrollo sostenible”.

En ese marco, RTVC se ha consolidado durante los últimos años como creador de contenidos audiovisuales para ofrecer alternativas a los televidentes, que diviertan y eduquen de una forma novedosa, haciendo uso de una estética visual moderna y con conceptos e ideas que marquen la diferencia con la programación tradicional de los canales privados, fortaleciendo su estilo y sello institucionales a lo largo del tiempo, lo que ha permitido, además, ubicarnos como una industria cultural viable y competitiva.

En la actualidad, la parrilla del Canal Señal Colombia se nutre con diversos programas que han sido el fruto de arduos procesos de planeación al interior del Canal, con producciones propias, ofertas de coproducción, entre otras modalidades; adicional a esto, Señal Colombia adquiere derechos de emisión de producciones nacionales e internacionales, en un proceso de construcción y ajuste permanente de la programación; brindando diversas alternativas para los televidentes, con una parrilla de programación educativa y cultural que cuenta con una estética visual moderna y con conceptos e ideas que marcan la diferencia con la programación tradicional de los canales privados.

Nuestras producciones llegan a un amplio público gracias a la cobertura de Señal Colombia en TDT que es actualmente del 92,9% de la población (censo 2018) y en lo que concierne a Televisión analógica, es del 91.8% poblacional. Adicional a esta oferta a través de la pantalla tradicional, los contenidos que hacen parte de nuestra parrilla y sus derivados (productos exclusivos para digital), cuentan con múltiples posibilidades de ser emitidos en canales digitales, tales como la Plataforma propia del canal, el streaming y RTVC Play, actividades que son implementadas en conjunto con los coproductores de los proyectos, esto con el fin de no cerrar la posibilidad que les permita a los contenidos llegar a pantallas internacionales.

Ciertamente, para mantener en el tiempo los logros alcanzados en materia de televisión pública, como para generar nuevos resultados positivos, es necesario

valerse de estrategias y herramientas que vayan a la vanguardia del sector, el cual se rige bajo un régimen de libre competencia en el mercado y que, por tanto, su productividad e impacto dependen en gran medida de las acciones que se implementen.

Una de las tantas estrategias adoptadas por RTVC con los anteriores fines es la correspondiente a promover acuerdos y relaciones estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, principalmente, del sector de las comunicaciones y la cultura, pero sin limitarse a estos, con el fin de encontrar nuevas alternativas que aporten a su misión, que cumplan con los estándares de calidad, filosofía y políticas; incluyendo presencia en festivales, muestras, foros, coproducciones, transmisiones en vivo y desarrollo de cualquier otra actividad relacionada con el quehacer de los medios públicos, la televisión, el cine e incluso de otros sectores, siempre que impliquen una oportunidad de acción para el canal. Todo esto, con el fin de crear puentes sectoriales e intersectoriales, entre las televisoras públicas y privadas, entre estas y los productores independientes y de los anteriores con otros sectores, fomentando la construcción de redes de trabajo, cooperación y negocios a nivel nacional e internacional.

Este tipo de alianzas implica la presencia institucional en espacios externos y en eventos de proyección mediática, con el fin de visibilizar y fortalecer el concepto, la naturaleza y la oferta de las marcas de RTVC, fortalece las relaciones con el sector, con quienes se desarrollan los propósitos misionales del canal y promueve los contenidos ampliando su espacio de circulación con la intención de acceder a nuevas audiencias.

De manera específica, desde 2011, RTVC ha implementado una política de gestión para las coproducciones con el ánimo de potenciar recursos que permitan multiplicar contenidos de calidad en la parrilla, ya sea en especie al recibir capítulos adicionales a los producidos originalmente o con la entrada de presupuestos adicionales para coproducir más y/o mejores contenidos. A través de estas alianzas, se generan coproducciones entendidas como una modalidad de asociación donde los recursos (aportes en dinero en efectivo y/o en especie que pueden ser cuantificados y valorizados) son provistos por Señal Colombia / RTVC y por un socio (coproductor), en porcentajes previamente acordados, para cubrir todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y postproducción de un proyecto.

Igualmente, RTVC es consciente de que las tendencias de consumo migran hacia lo audiovisual en plataformas digitales. Por esta razón, trabajamos en la formación de audiencias interesadas en consumir, compartir y participar de la oferta de contenidos, así como en la generación de experiencias de marca que sirvan para darle trascendencia a Señal Colombia por encima de la plataforma en la que esté

disponible el contenido y diseñar estrategias de contenido ricas en experiencias, preocupadas por el detalle y el disfrute de las audiencias para cada una de las producciones que hacen parte de nuestra parrilla, para lo cual trabajamos en la generación de una comunicación segmentada para llegar a públicos más calificados y poder dar mayor trascendencia a los contenidos propios y los de nuestros coproductores.

Así, RTVC le apuesta al periodismo investigativo, el cual juega un rol crucial en la operación actual del RTVC, Sistema de Medios Públicos de televisión. Esta modalidad de periodismo se erige como una herramienta fundamental para generar contenidos de interés que puedan llegar a todas las audiencias y contribuir a informar desde un punto de vista objetivo y verás. En consecuencia, este género periodístico ha sido definido por la Unesco como la tarea de relevar cuestiones encubiertas de manera deliberada, por alguien en una posición de poder, o de manera accidental, detrás de una masa caótica de datos y circunstancias que dificultan la comprensión.

Esta actividad requiere el uso de fuentes y documentos tanto públicos como privados y que, a diferencia del periodismo tradicional, busca crear una imagen del mundo tal cual es, el periodismo de investigación utiliza material objetivamente verdadero, es decir, datos con los que cualquier observador razonable podría coincidir) para alcanzar el objetivo subjetivo de cambiar el mundo. “No se trata de una licencia para mentir por una buena causa: es la responsabilidad de descubrir la verdad para que el mundo pueda cambiar”.

En coherencia con su misión, RTVC continúa en la búsqueda de contenidos que nutran la parrilla de programación con apuestas culturales, educativas, sociales y periodísticas. En este sentido, la continuidad de Señal Investigativa resulta estratégica, dado que el programa no solo ha cumplido con los objetivos institucionales, sino que también ha consolidado un lugar destacado en la televisión pública nacional gracias a su impacto, calidad y cercanía con la ciudadanía.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos creativos, técnicos, y profesionales para desarrollar conjuntamente el proyecto periodístico “señal investigativa” o como llegare a llamarse, entre RTVC noticias y la FUNDACIÓN REVISTA RAYA”

3. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios).

El sector terciario o de servicios “Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”

Sector Servicios Colombia

Indicador de Seguimiento a la Economía:

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es una herramienta clave para medir mensualmente la evolución de la actividad económica del país, proporcionando señales tempranas sobre el comportamiento productivo. Su construcción se basa en un conjunto de indicadores representativos de las diferentes ramas de actividad económica, lo que permite una visión integral del desempeño económico en el corto plazo.

En junio de 2025pr, las actividades primarias —que incluyen agricultura, ganadería, pesca y minería— registraron un desempeño positivo. En su serie original, el índice se ubicó en 100,21, equivalente a un crecimiento anual de 2,53% frente al mismo mes de 2024pr (97,74). Al ajustar por efectos estacionales y de calendario, el índice alcanzó 104,20, lo que representa una variación de 2,38%, evidenciando una tendencia estable de crecimiento en el sector.

Las actividades secundarias, relacionadas principalmente con la industria manufacturera y la construcción, también mostraron una variación positiva, aunque con niveles absolutos inferiores a los otros sectores. En la serie original, el índice se situó en 93,04, un aumento de 2,60% respecto a junio de 2024pr (90,68). En la serie ajustada, el valor fue de 96,60, con un crecimiento de 2,27% anual. Esto sugiere que, aunque el sector industrial enfrenta retos, mantiene un avance sostenido.

Por su parte, las actividades terciarias —que abarcan el comercio y los servicios— fueron el componente más dinámico del ISE en junio de 2025pr. En la serie original, el índice se ubicó en 136,67, lo que significó un crecimiento de 3,37% frente a junio de 2024pr (132,22). En la serie ajustada, alcanzó

138,22, con un incremento de 3,53%, reforzando la importancia del sector terciario como motor principal de la economía nacional.

En conclusión, el comportamiento del ISE en junio de 2025pr evidencia un crecimiento generalizado en las tres ramas de actividad económica, con un impulso más fuerte en el sector terciario, una recuperación sostenida en el primario y un avance moderado en el secundario. Estos resultados sugieren una economía en expansión, apoyada principalmente en los servicios, pero con señales positivas en la producción primaria y la industria.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador que mide la variación en el precio de un conjunto representativo de bienes y servicios —la denominada canasta familiar— que refleja el consumo promedio de los hogares del país. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH), elaborada por el DANE cada diez años; la más reciente se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

En julio de 2025, el IPC registró una variación mensual de 0,28% frente a junio de 2025, evidenciando una inflación moderada. Tres divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y Restaurantes y hoteles (0,35%). Esto sugiere que el alza de precios estuvo principalmente impulsada por el encarecimiento de alimentos y servicios relacionados con la alimentación y la salud. Por el contrario, divisiones como Información y comunicación (0,22%), Alojamiento y servicios públicos (0,19%), Muebles y artículos del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%) y Educación (0,00%) presentaron incrementos menores al promedio. Incluso, Prendas de vestir y calzado registraron una variación negativa (-0,08%), reflejando una disminución de precios en este rubro.

El análisis de las subclases con mayor aporte positivo a la inflación mensual revela que el aumento estuvo liderado por productos frescos y algunos servicios: frutas frescas (3,11%), cebolla (10,50%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%), junto con alimentos procesados como café y derivados (6,34%), y carnes como la de res (0,76%). En servicios, se destacó el incremento en el arriendo imputado y efectivo (0,32% cada uno) y en comidas servidas en establecimientos (0,36%).

En contraste, las subclases con mayores aportes negativos al índice fueron productos básicos de la dieta colombiana y algunos servicios públicos: papas (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-1,24%), arroz (-0,73%), gas (-1,19%) y

electricidad (-0,19%). Esto refleja que, aunque el componente de alimentos presionó al alza el índice, ciertos bienes esenciales ayudaron a moderar la inflación mensual.

En síntesis, el comportamiento del IPC en julio de 2025 evidencia una inflación concentrada en alimentos frescos y algunos servicios básicos, mientras que rubros como transporte, educación y vestuario ejercieron un efecto estabilizador. Este patrón sugiere que factores estacionales y climáticos en la producción de alimentos, junto con ajustes en servicios de vivienda, fueron determinantes en la variación mensual.

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre de 2025pr del Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual fue publicado el 15 de mayo de 2025, el Producto Interno Bruto crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), realizada por el DANE, constituye una herramienta estadística fundamental para monitorear la dinámica del sector servicios en Colombia, evaluando de forma mensual sus principales indicadores —ingresos nominales, personal ocupado y salarios— con el fin de comprender su evolución en el corto plazo.

Para junio de 2025, los resultados revelan un comportamiento mayoritariamente positivo: 15 de los 18 subsectores analizados reportaron crecimiento en los ingresos totales frente al mismo mes de 2024, lo que evidencia un panorama general de expansión en la demanda de servicios.

En el caso de los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, se observó un incremento destacado del 21,7% en los ingresos nominales, lo que sugiere un fuerte impulso del sector tecnológico, posiblemente motivado por la creciente digitalización empresarial y la demanda de soluciones tecnológicas especializadas. Sin embargo, este crecimiento en ingresos no se tradujo en mayor contratación, ya que el personal ocupado disminuyó en 1,5%, lo que podría indicar mejoras en productividad o automatización de procesos. Pese a la reducción en el empleo, los salarios de este subsector crecieron en 7,1%, reflejando la necesidad de retener talento calificado.

Por otro lado, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina registraron un comportamiento mixto: los ingresos nominales cayeron 9,2%, lo que podría estar relacionado con ajustes en la demanda o procesos de tercerización, pero el personal ocupado creció 3,7%, sugiriendo un aumento en la contratación de mano de obra para cubrir operaciones. Además, los salarios aumentaron 9,0%, posiblemente como respuesta a presiones inflacionarias o para mejorar la competitividad en la retención de personal.

En síntesis, los datos de la EMS para junio de 2025 muestran un sector servicios con crecimiento generalizado en ingresos, aunque con dinámicas divergentes según el subsector: algunos experimentan incrementos sostenidos en ventas y remuneraciones con menor empleo, mientras que otros enfrentan caídas en facturación, pero incrementan su planta laboral y salarios, reflejando ajustes estratégicos frente a un entorno económico cambiante.

Mercado Laboral:

En junio de 2025, el mercado laboral nacional presentó señales positivas de recuperación. La tasa de desocupación se ubicó en 8,6%, evidenciando una reducción de 1,7 puntos porcentuales frente al 10,3% registrado en el mismo mes de 2024. Este descenso sugiere una mejora en la absorción de mano de obra y un dinamismo creciente en la generación de empleo.

La tasa global de participación pasó de 63,7% en junio de 2024 a 63,9% en el mismo mes de 2025, lo que indica una ligera ampliación en la proporción de personas que participan activamente en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando empleo. En paralelo, la tasa de ocupación alcanzó el 58,4%, 1,3 puntos porcentuales más que el año anterior, reflejando un incremento sostenido en el número de personas empleadas.

En términos absolutos, el total de ocupados en el país fue de 23,753 millones de personas. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por tres sectores: industrias manufactureras, con una contribución de 1,4 puntos porcentuales a la variación total de ocupados; administración pública y defensa, educación y salud humana, con 1,1 puntos porcentuales; y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, que aportó 0,6 puntos porcentuales.

En conjunto, estos resultados evidencian un fortalecimiento del mercado laboral, apoyado en el impulso de sectores estratégicos y en la consolidación de la recuperación económica, aunque la participación apenas se expanda, lo que sugiere que aún existen retos para incorporar a una mayor proporción de la población en la actividad productiva.

4. CODIGOS UNSPSC

4.1 Presentación de los códigos aplicables al proceso:

Los servicios objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Código: Segmento	Código: Familia	Código: Clase	Código: Productos
43232103	43: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	23: Software	21: Software de edición y creación de contenidos	03: Software de creación y edición de video
82131505	82: Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	13: Servicios fotográficos	15: Servicios de procesamiento de películas	05: Servicio de producción de películas
82131603	82: Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	13: Servicios fotográficos	16: Fotografos y cinematógrafos	03: Servicios de producción de videos

4.1 Efectuar la homologación de los códigos UNSPSC con los CIU.

La homologación de los códigos UNSPSC con los códigos CIU permite una estandarización eficiente en la clasificación de bienes y servicios, facilitando la interoperabilidad entre distintos sistemas de contratación y estadísticas económicas. Mientras que el UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) se enfoca en la identificación de productos y servicios a nivel global para procesos de adquisición y logística, el CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) es utilizado para categorizar actividades económicas según su producción y prestación de servicios. La alineación de ambos sistemas es clave para mejorar la gestión de compras gubernamentales, la planificación económica y el análisis del mercado, permitiendo a las empresas y entidades gubernamentales optimizar sus registros y reportes financieros en función de una codificación unificada.

Tomando la base de datos de la SIIS: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/> y teniendo en cuenta los códigos UNSPSC especificados en el numeral anterior, al homologarse con la codificación CIU se encuentran los siguientes códigos:

Clasificación CIU Rev. 4 A.C. 2022		
Sección	J	Información y comunicaciones
División	59	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
Grupo	591	Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión
Clase	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
Clase	5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
Clase	5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

5. ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico juega un papel clave, ya que permite evaluar las especificaciones, características y estándares de los bienes, servicios u obras a contratar, asegurando que cumplan con las necesidades y objetivos de la entidad contratante. A continuación, se presentan las características técnicas del servicio a contratar. (Ver anexo técnico)

5.1 Descripción de las especificaciones técnicas

El proyecto tiene como alcance realizar la producción de un programa semanal, el que se presentará y desarrollará dos investigaciones periodísticas, cuya

duración será de sesenta (60) minutos aproximados de emisión por el canal Señal Colombia, para su publicación en el canal YouTube de Señal Colombia, en las plataformas OTT, IPTV, VOD; redes sociales y demás medios de RTVC, junto con los demás entregables establecidos por RTVC para el proyecto.

Lo anterior, atendiendo los siguientes requerimientos técnicos:

Estructura física:

Dos (1) cortes para *tres* (3) bloques, con duración total de 54 minutos.

Parámetros sugeridos:

Máster HD

Video: Resolución 1920 x 1080i 60 (50Mb/s) - Fps 29,97

Compresor: Debe usarse una de dos opciones:

XDCAM HD422 (en caso de FCP)

XDCAM MXF OP1a HD 50 Mbits (en caso de Avid) Audio: Mezcla estéreo

Frecuencia de muestreo: 48 Khz Profundidad de Bits. 16bits Nivel: -12bBFs

Niveles de video:

Niveles de blanco en la señal de video compuesta:

Los niveles de blanco no deben exceder los 700mV y la señal de negro no debe ser inferior de 0mV.

Niveles de croma en la señal de video compuesta:

Los niveles de croma no deben exceder los 40 IRE cuando son medidos con el filtro Chroma encendido. Los niveles por encima de este rango deben ser ajustados para prevenir la sobre modulación de la transmisión, que da como resultado pérdida de fidelidad de color y detalle.

Entregables de la Producción:

Número de Episodios: 16 episodios.

Duración de Cada Episodio: 60 minutos aproximados de emisión.

Formato de Entrega: Los episodios serán entregados en formato digital adecuado para la transmisión televisiva y plataformas digitales.

6. ANALISIS REGULATORIO

Este capítulo tiene como objetivo proporcionar una visión general del marco normativo que rige el presente proceso. A través del análisis de las normas aplicables, la jurisprudencia y las interpretaciones oficiales, este documento busca

clarificar las implicaciones legales y las mejores prácticas que deben seguirse para cumplir con la normativa de contratación pública de manera efectiva. A continuación, se presenta un cuadro resumen del análisis de las normas aplicables a la contratación.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política	Aplicación de los principios que rigen la contratación pública.
Ley 489 de 1998	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado..." en atención a lo cual –RTVC– dirige su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Decreto 1082 del 2015	Decreto Reglamentario Contratación Pública
Manual de Contratación RTVC	De conformidad con el numeral 5 del Título II, Capítulo III del Manual Interno de Contratación de la Entidad, modificado y actualizado mediante Resolución No. 0051 del 27 de febrero de 2024, el cual señala: "RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa". De acuerdo con el citado numeral, la contratación directa misional procederá en los casos que, de manera taxativa, se enlistan, dentro de los cuales se señala: "d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo con lo establecido en el Manual General de Producción de la Entidad".

En ese sentido, la modalidad de selección aplicable al caso concreto es la de contratación directa misional, según el Manual de Contratación de RTVC, entendida como una modalidad de selección excepcional, simplificada y expedita, en virtud de la cual es posible suscribir contratos estatales sin que, previo a ello, se agote una convocatoria pública o la realización de un proceso competitivo. Por lo tanto, en este contexto, no es imperativo recibir más de una propuesta.

Asimismo, decantados los motivos por los que la contratación directa misional es una figura jurídicamente idónea en el presente caso, tratándose de la realización de un evento que, eminentemente, se dirige hacia la coproducción del programa "Señal Investigativa", también conviene poner de presente que, en el literal f del numeral 5 del Capítulo III del Título II del mentado Manual, la contratación directa

procede cuando hubiere un proveedor exclusivo o único, o cuando se buscare suscribir el negocio jurídico con el titular de los derechos de autor cuya explotación se pretende.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta en los procesos de contratación pública en Colombia es fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las Entidades Estatales. Según la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, este análisis permite comprender la estructura y dinámica del mercado relacionado con el objeto de contratación, identificando a los proveedores potenciales y evaluando su capacidad para satisfacer las necesidades institucionales. Al profundizar en aspectos como la cantidad de oferentes, su experiencia, capacidad técnica y financiera, así como las condiciones de competencia existentes, las entidades pueden diseñar procesos de contratación más competitivos y transparentes, asegurando una adecuada gestión de los recursos públicos.

A continuación, se expone el conocimiento del proveedor, lo que permite a la entidad obtener una visión detallada de las características de la empresa participante. El análisis de la oferta posibilita la identificación de aspectos jurídicos y financieros, facilitando a RTVC la definición de las variables económicas de los coproductores.

Fundación Revista Raya es una entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bogotá, identificada con NIT.901.644.009-8, con número de inscripción S0061613 del 30 de septiembre de 2022. Su objeto social estará dirigido a desarrollar actividades en comunicación, periodismo, producción audiovisual, edición y distribución de publicaciones unitarias periódicas o no, sobre todo tipo de soportes de información general, cultural, deportiva, artística de ocio o de cualquier naturaleza bien sea a nombre propio y por cuenta propia, o bien por cuenta de terceros; compraventa, comercialización o distribución de todo tipo de contenidos informativos, culturales, técnicos, económicos o de otra naturaleza y su publicación en cualquier soporte. La producción, comercialización y emisión de toda clase de obras audiovisuales, incluyendo spots publicitarios; doblaje, sonorización, montaje, edición y postproducción de obras audiovisuales edición musical y discográfica, y, en particular, la adquisición y comercialización en cualquier forma de derechos musicales.

Fundación Revista Raya, se erige como un medio de comunicación digital que propende por generar espacios de relevancia nacional como medio independiente, crítico, con visión de contexto nacional e internacional, que reivindica el periodismo ético y socialmente responsable, en defensa de lo público con un carácter amplio, plural y sentido progresista y democrático. Igualmente, es esta Fundación la que ha venido generando las actividades de producción del programa “Señal Investigativa” en compañía de RTVC, lo cual le ha permitido adquirir una experiencia específica al respecto, la cual, sumada con la que acredita en su trayectoria en el mercado, la posiciona como una gran aliada para los intereses misionales de RTVC.

Fundación Revista Raya es un proponente idónea no solo por su trayectoria en el mercado, sino desde el punto de vista estratégico, pues su trayectoria hace eco en gran parte de la población colombiana, lo que indefectiblemente nos permitirá continuar impulsando la televisión colombiana a través del periodismo investigativo y, de ese modo, competir en el mercado de manera sana y consciente.

Adicionalmente, la Fundación Revista Raya, cuenta con más de 700 publicaciones, entre las que se destacan más de 200 investigaciones periodísticas de alto impacto en la opinión pública, que cuenta en su haber con periodistas galardonados con premios nacionales e internacionales, como el Simón Bolívar y del círculo de Periodistas de Bogotá, entre otros. La unidad investigativa de la Revista RAYA está liderada por el reconocido periodista Edinson Bolaños y está integrada por un equipo de múltiples periodistas de amplia trayectoria, con acceso a fuentes y bases de datos exclusivas.

Así mismo, RAYA cuenta con un amplio equipo profesional enfocado en la producción gráfica y audiovisual, análisis y pedagogía comunicacional que le ha permitido abordar las más diversas áreas temáticas y formatos periodísticos.

Dentro de las organizaciones, instituciones y entidades con las cuales la Revista Raya ha desarrollado trabajo en alianza o por producción de servicios cuyos contenidos se enmarcan en nuestro manifiesto institucional, se encuentran:

2022: PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL SOMOS DEFENSORES.

2023: BRIGHTER GREEN – EQUITY. SUSTAINABILITY. RIGHTS.

2023: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN (OPERADOR RTVC).

2023: CORPORACIÓN HILEROS.

2023: ASOCIACIÓN CENSAT AGUA VIVA.

2023: COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO 2024: REPORTEROS SIN FRONTERAS.

2024: AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART 2024: FIAM COLOMBIA.

2024: RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA- SEÑAL INVESTIGATIVA.

Igualmente, cuenta las experiencias previas de trabajo colaborativo con RTVC Noticias, que han permitido, por ejemplo, que investigaciones conjuntas llegaran a la agenda nacional en medio de la elección de la nueva fiscal general por parte de la Corte Suprema de Justicia, en una investigación que fue determinante para diversas investigaciones adelantadas por otros medios.

8. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que refleja la salud financiera del proponente que presta el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual. Al ser un proceso de contratación directa misional no se requiere un análisis de indicadores financieros.

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este aparte se busca presentar las contrataciones con objetos similares que apuntan a la necesidad contractual por lo que se presentan contrataciones de la RTVC, con el fin de demostrar que existe una costumbre en el Estados colombiano para demandar este tipo de contrataciones.

9.1 Históricos de la contratación de RTVC.

Una vez revisados los procesos de contratación de la RTVC-Sistema de Medios, a manera de ejemplo, se relacionan algunos contratos efectuados con objeto similar al establecido para el presente proceso.

A continuación, se relacionan los siguientes contratos:

Proceso	RTVC-CD-1704-2025
Contrato	RTVC-COPRO-1704-2025
Valor	456.160.000
Objeto	COPRODUCIR CON RTVC EL PROYECTO PERIODÍSTICO -PACIFIC 24/7- O COMO LLEGARE A DENOMINARSE
Contratista	FUNDACION COLOMBIA AFRO TV

Proceso	RTVC-CD-253-2025
Contrato	RTVC-COPRO- 253-2025
Valor	552.000.000
Objeto	COPRODUCIR CON RTVC EL PROYECTO PERIODÍSTICO SEÑAL INVESTIGATIVA
Contratista	FUNDACIÓN REVISTA RAYA

Proceso	RTVC-CD-1895-2024
Contrato	RTVC-COPRO-1895-2024
Valor	449.978.222
Objeto	COPRODUCIR UNA SERIE DOCUMENTAL SOBRE LA FOTOGRAFÍA EN COLOMBIA.
Contratista	FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA

Es de anotar que, en 2024, en alianza con Señal Colombia, se desarrolló la primera temporada de Señal Investigativa, un programa que rápidamente se consolidó como uno de los espacios periodísticos más relevantes de la televisión pública nacional durante los fines de semana. En el primer semestre de 2025 se llevó a cabo la segunda temporada, compuesta por 20 capítulos de gran impacto que revelaron casos de corrupción, ofrecieron investigaciones de alta calidad periodística y lograron marcar la agenda pública nacional. Esta segunda entrega se produjo en el marco de un contrato iniciado el 10 de febrero de 2025 y finalizado el 9 de julio del mismo año, con una prórroga equivalente al 50% de la producción, que se extendió hasta el 31 de agosto de 2025. Durante este periodo adicional se emitieron 10 capítulos más, alcanzando un total de 30 emisiones. Con ello se fortaleció el valor del periodismo de investigación en la televisión pública, aportando enfoques rigurosos, una mirada territorial y una narrativa alternativa frente a los medios hegemónicos.

El programa se estructuró en emisiones semanales de una hora, y abarcó distintos formatos: reportajes, crónicas, perfiles, entrevistas e investigaciones comentadas desde estudio. Su sello distintivo fue la presentación de contenidos inéditos, con enfoque territorial y mirada alternativa frente a las narrativas dominantes de los medios hegemónicos.

10. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial Estimado es un elemento clave en los procesos de contratación pública, ya que establece el monto estimado que la entidad estatal destinará para la adquisición de bienes, obras o servicios. En Colombia, su determinación debe seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, garantizando transparencia, eficiencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

Este capítulo abordará la importancia del presupuesto oficial en la planeación contractual, los criterios y metodologías para su cálculo, así como las implicaciones de su correcta elaboración en el proceso de contratación. Además, se analizarán las fuentes de información, la normativa vigente y las mejores prácticas recomendadas para asegurar que el presupuesto refleje de manera realista el valor del mercado y las necesidades de la entidad.

A través de estos elementos, se busca fortalecer la gestión pública y evitar riesgos como la sobrevaloración o subvaloración de los contratos, contribuyendo así a una contratación eficiente y alineada con los principios de economía y responsabilidad fiscal.

Del análisis de los histórico relacionados en el capítulo anterior, se extraen los siguientes datos:

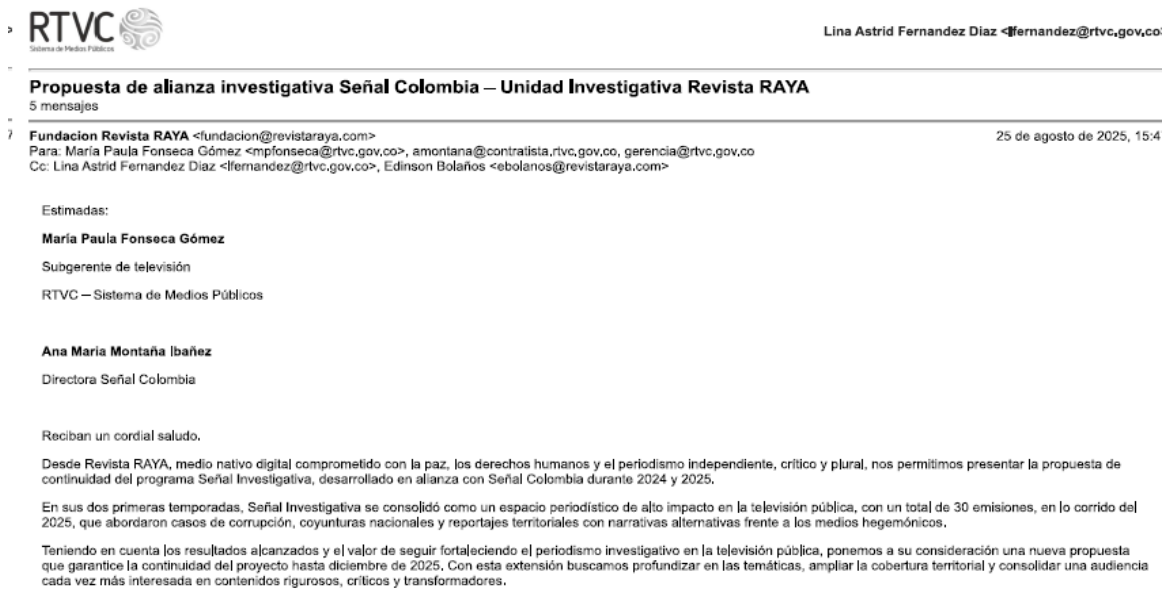
VALOR COPRODUCCIONES 2024-2025	
Contratista / Contrato	Valor inicial
FUNDACION COLOMBIA AFRO TV Cto.1704-2025	\$ 456.160.000
FUNDACIÓN REVISTA RAYA Cto.- 253-2025	\$ 552.000.000
FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA Cto.1985-2024	\$ 449.978.222
PROMEDIO	\$ 486.046.074

El cuadro anterior nos refleja el siguiente rango de valores presupuestales manejados en contrataciones de similar objeto, así:

RANGO DE VALORES PRESUPUESTALES	\$449.978.000 - \$552.000.000
--	--------------------------------------

10.1 PROCESO DE COTIZACION

Con el fin de realizar el análisis se recibe de la Fundación Revista RAYA propuesta de coproducción, el pasado 25 de agosto del presente, a continuación, se presenta el correo electrónico de envío de propuesta:



10.2 ANALISIS DE LA PROPUESTA

Una vez analizada la propuesta, se concluye que la co-producción de la cuarta temporada de Señal Investigativa permitirá consolidar el posicionamiento de Señal Investigativa como un referente nacional del periodismo independiente y de calidad en la televisión pública, cumpliendo con el mandato institucional de ofrecer contenidos plurales, críticos y con enfoque territorial. La continuidad en la alianza con la Fundación RAYA, avalada por su experiencia y solvencia periodística, garantiza la continuidad de investigaciones serias e inéditas que fortalecen la democracia y el derecho a la información.

De otro lado, la coproducción asegurará el aprovechamiento de capacidades técnicas y humanas altamente especializadas. El equipo periodístico de RAYA, compuesto por periodistas galardonados a nivel nacional e internacional, junto con los recursos técnicos de RTVC, constituye un modelo colaborativo que eleva la calidad del producto final y maximiza la eficiencia en el uso de recursos públicos,

esta nueva temporada representa una oportunidad para profundizar en la descentralización informativa, garantizando una mayor cobertura territorial mediante investigaciones desde regiones históricamente excluidas. Este enfoque fortalecerá la voz de las comunidades y aportará a la construcción de una opinión pública diversa, equitativa y representativa del país real, en sintonía con los valores del Estado Social de Derecho.

Por Lo anteriormente expuesto, la continuidad de la coproducción permitirá consolidar una estrategia transmedia que amplifique el alcance del programa en múltiples plataformas —televisión, YouTube, OTT, redes sociales— llegando a nuevas audiencias, especialmente jóvenes. Con ello, RTVC no solo refuerza su papel como garante de un periodismo independiente, sino que también contribuirá a la pedagogía ciudadana, a la defensa de lo público y a la consolidación de una cultura de paz, verdad y respeto por los derechos humanos.

A continuación, se presenta la propuesta:

PRESUPUESTO EN PESOS

Nombre del proyecto:	SEÑAL INVESTIGATIVA
Productor:	
Casa productora:	REVISTA RAYA / SEÑAL COLOMBIA
Género o formato:	SERIE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA
Público objetivo:	ADULTOS
Número de capítulos:	16
Duración por capítulo:	54 MINUTOS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO			
ITEM	TOTAL APORTES	APORTE COPRODUCTOR	APORTE RTVC
1. TOTAL PERSONAL	\$ 385.585.386,00	\$ 121.879.700,00	\$ 263.705.686,00
2. TOTAL LOGÍSTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL DIRECCIÓN DE ARTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. TOTAL TÉCNICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. TOTAL COMPRA DE MATERIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL PAGO DE DERECHOS Y LICENCIAS	\$ 32.014.614,00	\$ 10.120.300,00	\$ 21.894.314,00
7. TOTAL POSTPRODUCCIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8. TOTAL PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9. TOTAL GASTOS DE OFICINA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10. TOTAL OTROS APORTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 417.600.000,00	\$ 132.000.000,00	\$ 285.600.000,00
GRAN TOTAL	\$ 417.600.000,00		100%
APORTES COPRODUCTOR	\$ 132.000.000,00		31,61%
APORTES SOLICITADOS A SENAL COLOMBIA	\$ 285.600.000,00		68,39%

Total por cada episodio:	\$ 26.100.000,00
Aportes RTVC:	\$ 17.850.000,00
Aportes Fundación Revista Raya:	\$ 8.250.000,00

Total aportes para los 16 episodios:	\$ 417.600.000,00
Aportes RTVC:	\$ 285.600.000,00
Aportes Fundación Revista Raya:	\$ 132.000.000,00

La Subgerencia de Televisión considera oportuno establecer una alianza con la Fundación Revista RAYA para dar continuidad a la estrategia de periodismo

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

investigativo. En el marco del contrato de coproducción No. 1354-2024, esta colaboración ha demostrado ser exitosa tanto en el plano misional como en el empresarial y social. La necesidad que justificó la contratación inicial permanece vigente, lo que hace indispensable su continuidad para garantizar que los ciudadanos sigan accediendo a información veraz, independiente y de interés público.

La continuidad de Señal Investigativa se constituye, de esta manera, en una necesidad estratégica para Señal Colombia, pues su primera temporada alcanzó más de 2.520.000 espectadores según datos de IBOPE, consolidándose como contenido líder en la franja de opinión de la televisión pública. Estos resultados demostraron la relevancia del programa en términos de audiencia, credibilidad y posicionamiento en la televisión colombiana.

Más allá de las cifras de rating, Señal Investigativa ha fortalecido alianzas estratégicas, especialmente con la Fundación Revista RAYA, lo que ha elevado la calidad de sus contenidos y consolidado la credibilidad del canal en el periodismo de investigación. Su impacto trasciende la competencia dentro de la televisión pública nacional, aportando al ecosistema mediático con debates, reflexiones y narrativas que enriquecen la franja de opinión.

La Contratación Directa es la modalidad que permite la escogencia de un contratista con la idoneidad y experiencia requerido por el Canal prescindiendo de la pluralidad de oferentes o de ofertas. A través de este procedimiento se establecen las etapas de contratación, incluida la elaboración y perfeccionamiento del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre la ejecución, las modificaciones contractuales y el posterior cierre del contrato a través de la liquidación de este.

En ese sentido, el apoyo jurídico verificó los documentos contractuales allegados para poder suscribir la coproducción, encontrando que la Fundación cumplen con todos los requisitos mínimos legales solicitados por -RTVC-, para la elaboración de la contratación directa que estipula el Manual de Contratación en su título II capítulo III. Numeral 5 “(...)b. En los contratos para adquirir derechos de emisión. (...) f. Cuando exista proveedor exclusivo o un único proveedor en el mercado del bien o servicio a contratar, o se trate del titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. (...)”

11. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor total del contrato será de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$417.600.000) IVA excluido**. Este valor está conformado por aportes de contenido económico, unos en especie y otros en dinero, discriminados así:

Aportes Fundación Raya: La Fundación Raya se obliga a hacer un aporte en especie con valor económico estimado en **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$132.000.000), IVA excluido**, correspondiente al **31,61%** del valor del proyecto.

Aportes de RTVC: realizará un aporte en dinero por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$285.600.000) IVA excluido**, correspondientes al **68.39%** del proyecto.

El valor del contrato se encuentra amparado con Certificado de disponibilidad 4337 del 27 de agosto de 2025, el cual hace parte integral del presente proceso.

12. ANALISIS DE RIESGOS

En desarrollo del contrato deben considerarse como riesgos potenciales los imprevistos y los demás aspectos relacionados en los estudios previos del presente proceso contractual

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo “Análisis del Riesgo” que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Elaboró:	Martha Lucía Vega Ramírez – Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo	
Aprobó:	Paula Andrea Ocampo - Coordinadora de Gestión de Presupuesto	